

Pasando al estudio del cuadro que acompaña á este informe, y examinando solamente la parte más importante, se verá: 1.º Que en la Oficina Central se vacunaron 1,301 niños en el segundo semestre de 1879, habiendo sido vacunados en el primero de ese mismo año 1,692; lo cual da una diferencia de 391 en favor de este último. 2.º Que en el primer semestre de este año se vacunaron 1,549, de manera que hubo un aumento de 248 comparativamente á los vacunados en el semestre anterior, y 143 menos que los que se vacunaron en el primero de 1879. Esta fuera de duda, por lo tanto, que en la Oficina Central ha disminuido el número de vacunados, el cual ha aumentado últimamente, pero sin llegar al número que antes era, aunque se aproxima mucho. Esto no debe sorprender, si se considera que una vez establecida la vacuna en diversos puntos de la ciudad, el celador de la Oficina Conservadora no puede tener la misma facilidad para reunir niños que cuando él solo estaba encargado de esa misión. Ahora bien, aunque disminuyó en la Oficina Central el número de vacunados, el total de ellos en ésta reunido con el de las Demarcaciones, da 3,648 vacunados en el segundo semestre de 1879, mientras que en la Oficina Central más las sucursales, hubo en el primer semestre solo 2,475, lo que da una diferencia de 1,173 vacunados más en el segundo semestre. En el primero de este año hubo 7,029 vacunados, así es que fueron 3,381 más que en el semestre anterior, y 4,554 más que en el primero de 1879; siendo de notar por lo mismo, que el número de vacunados en la capital ha aumentado considerablemente después de expedido el Reglamento de 10 de Julio del año próximo pasado.

Respecto de los vacuníferos se nota cosa semejante, á lo que se observa en los vacunados, es decir, que en la Oficina Central considerada aisladamente disminuyeron en el segundo semestre de 1879, y aunque aumentaron en el primero de 1880 todavía su número queda inferior al del primer semestre de 1879. Pero si se compara la Oficina Conservadora y las Demarcaciones con la Oficina Central y las sucursales, se verá, que aunque al principio había una diferencia desfavorable á aquellas en el primer semestre de 1880, se presentaron 1,976 vacuníferos, es decir, 1,253 más que en el semestre anterior, y 1,081 también más que en el primero de 1879; de manera que el número de vacuníferos habido en el primer semestre de 1880 excede al doble del que hubo en el primero de 1879.

En cuanto á la cosecha de la vacuna en tubos, también se ha notado un aumento considerable en el segundo semestre, como puede verse por el cuadro correspondiente que acompaña al presente Informe, siendo de advertir que el consumo de tubos en las Demarcaciones ha disminuido considerablemente, pues de 85 que se les distribuyeron en el segundo semestre de 1879, han bajado á 25 en 1880. Depende esto último de que en varias de esas oficinas conservan ya la vacuna, lo cual tiene la doble ventaja de que las vacunaciones se hagan de brazo á brazo, y de economizar tubos en beneficio de los Estados y de los particulares.

De todo lo dicho resulta claramente que la vacuna ha progresado de una manera notable, tanto respecto del número de vacunados, que en todo el año fiscal fué de 10,677, como en lo tocante á vacuníferos y á la cosecha de la linfa. No obstante, la Comisión cree todavía susceptible de mejorarse este ramo; para cuyo efecto ha tenido el honor de presentar á este Consejo en su ocasión un dictámen, en el cual exponía las principales razones que á su juicio debían tenerse presentes para el establecimiento de la vacuna obligatoria, y en el que se consultaba que entre tanto podía llegarse á la realización de esta medida, se pusiera la vacuna ambulante, sin perjuicio de continuarla administrando en la Oficina Central.

Si hay algunos obstáculos que impidan por ahora poner en práctica cualquiera de estas dos medidas, la Comisión cree conveniente se dé alguna gratificación á los vacuníferos pobres, para que haya así mayor número, y que se establezca un premio corto mensual para el celador que proporcione en su respectiva oficina mayor número de niños para vacunar. De esta manera se conseguirá alejar cada día más de nuestra población el peligro del desarrollo de una epidemia de viruelas, lo que constituye uno de los objetos principales de este Cuerpo.

México, Agosto 25 de 1880.—Domingo Orvañanos.—Nicolás R. de Arellano.

CUADRO

QUE EXPRESA EL MOVIMIENTO DE TUBOS CON LINFAS VACUNAL HABIDO DURANTE EL AÑO FISCAL TRASCURRIDO DE 1.º DE JULIO DE 1879 Á 30 DE JUNIO DE 1880.

MESES.	Existencia anterior de tubos.		Tubos recibidos de la Oficina Conservadora.		TUBOS DISTRIBUIDOS.					Existencia al fin de cada mes.
	Existencia anterior de tubos.	Tubos recibidos de la Oficina Conservadora.	A diversos Estados de la República.	A las Inspecciones de Policía.	A los médicos adscritos en los Distritos foráneos.	A Médicos y otras personas residentes en el Distrito Federal.	TOTALES.			
1879	16	48	4	18	6	4	32	16		
Julio.....	16	19	8	7	3	1	19	16		
Agosto.....	16	34	10	11	5	8	34	16		
Setiembre.....	16	32	4	27	4	8	43	5		
Octubre.....	5	42	12	6	4	7	29	18		
Noviembre.....	17	29	20	13	4	3	40	7		
Diciembre.....	7	61	44	„	5	6	55	13		
1880	13	140	64	„	2	14	80	73		
Enero.....	73	289	214	8	14	36	272	90		
Febrero.....	90	115	97	15	8	13	133	72		
Marzo.....	72	61	27	„	10	11	48	85		
Abril.....	85	54	14	2	13	5	34	105		
Mayo.....										
Junio.....										
SUMAS.....		924	518	107	78	116	819			